



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2025 de la Merindad de Montija por el que se acuerda proceder a la enajenación por subasta de dos parcelas urbanas del polígono industrial.

Habiéndose aprobado por dicho acuerdo el expediente de enajenación por subasta de las dos parcelas siguientes:

1174130VN6617S0001RK.

1174131VN6617S0001DK.

Se informa que según los pliegos el plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presentación de las ofertas se realizará a través de la central de contratación de la Diputación de Burgos (<https://central.burgos.es/inicio.do>).

En Villasante, a 9 de julio de 2025.

El secretario-interventor,
Enrique Santamaría Graña